

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 4309** *Resolución de 27 de febrero de 2009, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 441/2008, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº 6, de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 6 de Madrid ha sido interpuesto por Sindicato Independiente de la Agencia Tributaria (SIAT) y otros un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 3 de julio de 2008 («BOE» de 8 de julio) de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Hacienda.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que si así lo desean, en defensa de sus derechos, puedan comparecer y personarse en los autos en el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes al de publicación de la presente Resolución.

Madrid, 27 de febrero de 2009.—La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Sara Ugarte Alonso-Vega.